



C A R A C A S
APARTADO 628

Revista Venezolana de Orientación

AÑO 18 - N° 176
JUNIO 1955

Escribimos estas notas editoriales en la Pascua venturosa de Pentecostés, cuando la Iglesia venezolana está celebrando en todo el ámbito de la patria el Día del Seminario.

La institución del Día del Seminario, de la Semana del Seminario y en general del Secretariado Pro-Vocaciones Sacerdotales no es solamente una feliz iniciativa propagandística, sino también un índice consolador del interés que ha despertado en la Iglesia venezolana el problema de la escasez de sacerdotes, una de las causas fundamentales de la anemia espiritual en grandes sectores de nuestro pueblo.

La fría pero contundente elocuencia de las estadísticas nos dice que en Venezuela, para cerca de seis millones de católicos, existen 446 sacerdotes del Clero Secular y 529 sacerdotes del Clero Regular. Estas cifras darían casi exactamente que a cada sacerdote corresponde en Venezuela la cura de almas de 6.000 fieles.

Pero esta consecuencia es manifiestamente falaz. Muchos de los sacerdotes mencionados, si son seculares, están ocupados en las Cúrias Episcopales o simplemente han llegado a una ancianidad venerable y no están en capacidad de regentar una parroquia. Si son sacerdotes religiosos, están ocupados en los centros de enseñanza como profesores o directores espirituales, y en asesorías de Acción Católica, secretariados de Acción Social Católica y orientación de obras benéfico-sociales.

Si se mira directamente el problema de la cura de almas habría que afirmar con más exactitud que a cada sacerdote corresponden en Venezuela unos 10.000 fieles. Proporción absurda, ya que se considera que un sacerdote no puede alcanzar dignamente a la dirección espiritual de mil feligreses. La proporción de feligreses y sacerdotes en Estados Unidos, Bélgica, Holanda y Alemania oscila entre 400 y 700 almas.

Hemos estudiado en diversas ocasiones las causas que han podido provocar la manifiesta escasez de vocaciones sacerdotales en Venezuela. Escasez que contrasta con la relativa abundancia que hubo de eximias vocaciones sacerdotales en la época colonial y aun en los primeros decenios de la vida independiente de la República. El Liberalismo, con sus repetidas amortizaciones de los bienes eclesiásticos —que tan fácilmente olvidan hoy (por ejemplo en la Argentina) los que regatean a la Iglesia una mínima contribución por los bienes que se le robaron ayer injustamente— logró empobrecer a la Iglesia. El duro ejercicio de la cura de almas, sobre todo en los pueblos míseros del Interior de la República, asusta a muchas familias, cuando uno de sus hijos apunta el bello albor de una vocación sacerdotal.

Ayudan también otros factores de la vida moderna: la decadencia de la vida familiar, minada por el concubinato y el divorcio; la frivolidad general de la vida con el contagio de un positivismo casi materialista, que sueña fácilmente en el confort y la mollicie. Dificultad esta última que de forma sorprendente han superado las familias cristianas de los Estados Unidos, donde el florecimiento de las vocaciones religiosas y sacerdotales es verdaderamente asombrosa, como lo es en general en las regiones más cultas de Alemania, de Holanda, de Bélgica, de Irlanda, de Inglaterra y las regiones más fervorosas de Francia, Italia y España.

**VOCACIONES
SACERDOTALES
Y RELIGIOSAS**

Es indiscutible que la escasez de vocaciones sacerdotales en Venezuela afecta no solamente a la vida espiritual de nuestro pueblo, sino también a nuestra vida cultural. El sacerdote, sobre todo rural, es, en el ancho espacio de la patria, una levadura moral que ayuda poderosamente a la elevación del ambiente cultural de muchísimos pueblos olvidados del Interior de la República. Ni es necesario acudir a la evocación de nombres especialmente gloriosos como Mons. Unda de Guanare, Mons. Jáuregui en La Grita, los Padres Alfonso y Machado en Valencia y Caracas y tantísimos otros ejemplos extraordinarios, que han merecido el homenaje de las estatuas, los mármoles conmemorativos, los bustos, el nombre de calles, avenidas y plazas. Junto a esos nombres próceres habría que añadir centenares de héroes conocidos solamente en pueblos olvidados como Aragüita de Barlovento.

De cuántos pueblos pudiera repetirse lo que dijo de San Casimiro, José González y González en un artículo dedicado a la actuación de Mons. Castillo: "El recuerdo más hondo sea tal vez el de aquella humilde parroquia, servida con el generoso desprendimiento que ha caracterizado su vida. Una vida humilde donde la presencia de un hombre como éste, de corazón sencillo y alma candorosa, hace todo el bien que pueda imaginarse".

Cuando hablamos de vocaciones sacerdotales lo entendemos de vocaciones sacerdotales seculares y religiosas; sin excluir las vocaciones religiosas no sacerdotales. Nos impresiona extraordinariamente una idea que se ha repetido varias veces en estas páginas editoriales. La cultura religiosa del pueblo hispanoamericano no sigue, en la actualidad, el ritmo acelerado de progresión que lleva la cultura general del pueblo. La afirmación es de una gravedad trascendente y creemos que tiene aplicación en toda la América Latina. Ella recibió de España, por la heroica labor de los misioneros, una fe que ha arraigado en lo más profundo del alma popular, tal vez en una forma todavía más emotiva que en los viejos pueblos europeos. Esta fe no ha podido ser vencida por un siglo de liberalismo. Sin embargo, tenemos que reconocer que es mucho más sentimental que intelectual; y puede quedar vencida en pocas generaciones por el pseudo-cienticismo de las escuelas, liceos y universidades modernas. Mientras avanza rápidamente la cultura general, la escasez del clero explica, en primer término, el que no avance paralelamente la cultura religiosa de Latinoamérica. Y puede suceder que, inesperadamente, a través de una o dos generaciones nos sorprendamos ante sectores bastante extensos de paganos prácticos, a la manera de Europa; sectores que actualmente apenas existen en pequeños grupos pseudo-intelectuales y reducidas masas de obreros contaminados de marxismo.

Junto a la labor fundamental del clero parroquial se necesita ciertamente la potentísima ayuda del clero regular y de las órdenes religiosas, sobre todo en la enseñanza. No olvidemos que en nuestra propia Venezuela la labor de las congregaciones religiosas, en la primera mitad del siglo, ha sido de enorme eficacia, especialmente en tres órdenes: en la obra misional; en la labor educativa; y en las empresas de carácter benéfico y social. Además, en los sectores urbanos, en una delicada y oculta labor de dirección espiritual de las almas.

A nuestro entender la campaña pro-vocaciones del clero secular es digna de toda alabanza y apoyo. Pero si se mira el interés universal de la Iglesia venezolana debe realizarse paralelamente la propaganda de las vocaciones sacerdotales y religiosas. Clero secular y regular tienen un mismo origen, una misma alteza y misiones complementarias en la Iglesia de Dios. Tal es el pensamiento del Santo Padre Pío XII según lo expresó en solemne alocución del día 8 de diciembre de 1950 (A. A. S., XLII, 27 ss.).

"Yerra en la valorización de los fundamentos que Cristo puso en la Iglesia al establecerla, el que cree que la forma peculiar del clero secular, ha sido establecida y sancionada por el Divino Redentor, mientras que la forma peculiar del clero regular, aunque haya de ser tenida como buena y aprobada, puesto que se deriva de la otra, es secundaria y auxiliar. Por tanto, teniendo ante los ojos el orden establecido por Cristo ninguna de las dos formas peculiares de ambos cleros tiene la prerrogativa de derecho divino, ya que el mismo derecho ni antepone la una a la otra, ni rechaza ninguna de las dos. Qué sea, pues, lo específico de cada uno, cuáles sus mutuas relaciones, qué labor haya de encomendarse a una y a otra en la obra de llevar la salvación de los hombres, todo esto dejó Cristo se de-

terminase conforme a la diversidad de exigencias de los tiempos, o, para definir más expresamente, nuestro pensamiento, lo confirió al juicio prescriptivo de la Iglesia. . .

Ni la exención de las Ordenes Religiosas se opone a los principios de la constitución divinamente dada a la Iglesia, ni repugna en manera alguna a la ley según la cual el sacerdote debe obedecer al Obispo. Porque, según la norma del Derecho Canónico los religiosos exentos están sometidos a la potestad del Obispo del lugar, en cuanto lo requieran el desempeño del oficio episcopal y la conveniente cura de almas. Pero, aun prescindiendo de esto, en las discusiones sostenidas en los últimos decenios acerca de la exención, tal vez no se ha tenido suficientemente en cuenta que los religiosos exentos están también sometidos siempre y en todas partes, por prescripción del Derecho Canónico, a la potestad del Romano Pontífice, como a Jefe Supremo, al cual están obligados a obedecer aun en virtud del voto de obediencia. Ahora bien: el Sumo Pontífice, así como tiene jurisdicción inmediata y ordinaria sobre toda la Iglesia, así también sobre cada una de las diócesis y cada uno de los fieles. Consta, pues, que se ha obedecido muy cumplidamente, aun por lo que a los religiosos exentos se refiere, a la ley primaria dada por Dios, según la cual los clérigos y los legos deben estar sometidos al régimen del Obispo, y que, en fin, el clero de ambas milicias responde con igual sumisión a la voluntad y determinación de Cristo.

Juzgamos oportuno detenernos algún tanto en la cuestión: ¿qué motivos ofrece para abrazarlo el estado religioso?

Hay quienes afirman que el estado religioso por su naturaleza y por su fin, que reconocen como digno de aprobación, no es otra cosa que un refugio de salvación ofrecido a los timoratos y angustiados. Estos, no pudiendo arrostrar los peligros de esta vida tempestuosa, y no sabiendo, ni queriendo, tal vez soportar las adversidades, movidos de la indolencia, dicen adiós al siglo y huyen al puerto sereno del cenobio. Por lo tanto, afirman que hay que despertarles la confianza en la gracia de Dios y en sí mismos, para que los que pretenden esa tranquilidad desocupada, abandonen semejante propensión infundada y sobren ánimos para enfrentarse con las luchas de la vida diaria. ¿Es esto acaso verdadero?

No es ahora nuestro propósito determinar por qué motivo busca cada individuo el estado religioso. Queremos indicar la razón principal y verdadera con la que hay que atravesar el dintel de la vida recogida. Esta razón dista en verdad no poco de la opinión arriba referida; opinión que si se toma en toda su extensión, es falsa e injusta. Porque un mismo espíritu esforzado y un mismo empeño resuelto de entrega requieren tanto la decisión de abrazar el sacerdocio y la firme constancia en el propósito comenzado como la de ingresar y perseverar en el estado religioso. La Historia Eclesiástica, que refiere los hechos heroicos de los santos y de los Institutos religiosos, narra también los frutos de las expediciones apostólicas y expone las doctrinas ascéticas; y la misma experiencia demuestra más claro que la luz que en el estado religioso no menos que en el siglo han florecido hombres y mujeres de virtud invicta y generosa. Por lo demás, los religiosos y las religiosas que trabajan sin descanso en sus empresas para ampliar el reino del Evangelio, asisten a los enfermos, educan a la juventud o se consagran a la enseñanza, ¿se retiran acaso del trato de los hombres y se desinteresan de ellos? ¿No es verdad más bien que muchos de estos religiosos luchan en primera línea por la causa de la Iglesia, lo mismo que los sacerdotes seculares y sus auxiliares?"

Estas contundentes expresiones del Papa con términos tan categóricos como "yerra, es falsa e injusta" vienen a cerrar las discusiones sobre la primacía de uno u otro clero, de las vocaciones seculares o religiosas y las suspicacias sobre la "exención".

Para que pueda emprenderse, con esperanzas de victoria, la grande y decisiva batalla por la cultura espiritual de nuestro pueblo, urge decuplicar los efectivos de nuestro clero secular y regular.